



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2024-MDC/A

Cumba, 03 de octubre del 2024



VISTO:

El Informe N°. 049-2024-GS/MGA-/MDC, de fecha 20 de Septiembre del 2024, el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de setiembre del 2024, el Proveído de Alcaldía, de fecha 24 de Septiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece que, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), Ley N. ° 27972, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, “las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo” así también, se utilizan para reconocer y felicitar los actos meritorios, distinguidos y sacrificados en favor de nuestra jurisdicción distrital;

Que, mediante informe N°. 049-2024-GS-MGA-MDC, de fecha 20 de setiembre del 2024, emitida por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cumba, se solicita la emisión de Resolución de Reconocimiento al personal encargado del cumplimiento de los indicadores del Compromiso 4, que logró cumplir satisfactoriamente los dos tramos, con la meta establecida tipo F, “el mismo que se aprueba mediante Resolución Directoral N°0020-2024-EF/50.01-aprueban resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal; este logro demuestra el cumplimiento oportuno al 100% de los indicadores del compromiso 4, centrado en MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL AÑO 2023 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL;

Que, es política de esta Gestión Municipal promover y destacar la trascendente labor que realizan las autoridades, funcionarios, trabajadores, profesionales y ciudadanos, en beneficio de nuestro distrito, las cuales ameritan el reconocimiento público; de acuerdo a ello, estando a que, el reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y apreciación discrecional de la máxima autoridad;





“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante Proveedor de Alcaldía, de fecha 24 de septiembre del 2024, se autoriza a la Oficina de Secretaría General la proyección de acto resolutivo de reconocimiento por la labor realizada al Equipo Técnico y Administrativo que logró cumplir los indicadores del compromiso 4 del Programa de Incentivos;

Que, en atención a los considerandos expuestos y de conformidad con el inciso 6° del artículo 20°, los artículos 39° y 43° de la Ley N°. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la **Municipalidad Distrital de Cumba**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** al Equipo Técnico y Administrativo de esta Entidad Municipal, que contribuyeron al cumplimiento de los Indicadores del Compromiso 4: MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL AÑO 2023 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, cumpliendo de manera eficiente sus funciones asignadas y que como resultado, lograron generar un valor agregado a la gestión pública de esta Municipalidad. Estando conformado este Equipo Técnico Administrativo por los siguientes funcionarios y servidores:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	GERENTE MUNICIPAL	LUZMILA YSABEL CARDOZO MONTALVO	33673122
2	OFIC.ATM	JOSE LUIS SAAVEDRA BECERRA	46341426
3	OFIC.PRESUPUESTO	LESTER LEODAN CHINCHAY PACHECO	41720229
4	OFIC.ABASTECIMIENTO	DANTE ALCIVIADES FUENTES JULCA	47187315
5	OFIC.CONTABILIDAD	ROSARIO DEL PILAR HUAMAN ÑAÑEZ	40315198
6	OFIC.TESORERIA	GUSTAVO EDUARDO DIEZ ELIAS	42405674

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR el presente **RECONOCIMIENTO** en el Registro de Reconocimientos de la Municipalidad Distrital de Cumba.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los funcionarios y servidores reconocidos en el artículo primero y a las demás unidades funcionales competentes de la Municipalidad Distrital de Cumba.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cumba (www.gob.pe/municumba) y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
UTCUBAMBA - AMAZONAS
IVÁN ELMER BRAVO FERNÁNDEZ
ALCALDE